ACTA No. ADJ 015/2015

DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONESDEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN (MOPC)

Ref. MOPC-CCC-LPN-003-2015

En uno de los salones de reuniones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), ubicado en la avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez y media horas de la mañana (10:30 a.m.), del día veinticuatro (24) del mes de julio del presente año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el Ing. Ramón Antonio Pepín, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, presidente del Comité designado; Lic. Patria Taveras García, Directora Administrativa y Financiera, miembro; Dra. Selma Méndez, Directora legal y miembro; Ing. Miguel Angel Logroño Di'Vanna, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro, y, Lic. Alcedo Arturo Ramírez, Enc. Oficina Acceso a la Información, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité.

El **Ing. Ramón Antonio Pepín,** en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: APROBAR, el informe pericial de evaluación de las ofertas técnicas realizados por los peritos designados al efecto y rendido mediante comunicación en fecha 8 de junio de 2015, sobre el proceso de referencia MOPC-CCC-LPN-003-2015, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN SUR EN LA PROVINCIA DE AZUA (TRAMO I y II).

<u>SEGUNDO:</u> ADJUDICAR si procede la contratación para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN SUR EN LA PROVINCIA DE AZUA (TRAMO I y II) correspondiente a la Licitación Pública de referencia la MOPC-CCC-LPN-003-2015.

Acto seguido, el **Ing. Ramón Antonio Pepín**, en su ya indicada calidad, expuso que el pasado 5 de mayo de 2015 fecha estipulada por el cronograma de la licitación se presentaron solo cinco (5) empresas presentaron oferta en la forma indicada en los pliegos de condiciones, ofertas que en su interior contenían: Credenciales (Sección 1), la Oferta Técnica (Sección 2) y la Oferta Económica (Sección 3), para dar apertura solo de: Credenciales (Sección 1) y la Oferta Técnica (Sección 2), siendo estas nombrada más adelante conforme al orden de recepción de ofertas, a saber:

Sw

#

Pág. 1 de 4

- 1. Epsa Labco, Ingenieros Consultores, S.A.
- 2. Consorcio Concremat-Sercitec
- 3. Consorcio Euroconsult-Atteco
- 4. Geoconsult-ICAT
- 5. Priamo Urbaez & Asociados

En cuanto a la verificación de la documentación contenida en la Sección 1 relativa a la presentación de credenciales de los oferentes se observa que en todos los casos son para este Comité subsanables, pero que a fin de una economía del proceso se le requerirá la documentación complementaria solamente al que resulte adjudicatario de esta Licitación. En fecha 03 de junio de 2015, fueron publicados y notificados a todos los participantes el documento nombrado "Listado de Habilitados para presentar ofertas económicas" emitido por el Comité de Compras de este MOPC, siendo estas nombradas más adelante conforme al orden de recepción de ofertas, a saber:

- 1. Epsa Labco, Ingenieros Consultores, S.A.
- 2. Consorcio Concremat-Sercitec
- 3. Consorcio Euroconsult-Atteco
- 4. Geoconsult-ICAT

Que en fecha 05 de junio de 2015, conforme fue indicado en el documento "Listado de habilitados para presentar ofertas económicas" fueron aperturadas las Ofertas Económicas (Sección 3), solo de los oferentes habilitados.

En relación a las ofertas contenidas en las secciones 2 y 3 correspondiente a la presentación de las ofertas técnicas y económicas, los peritos designados al efecto mediante acta de este mismo Comité de Compras, en fecha 10 de marzo de 2015, rindieron un informe en el cual se evidencia, el cumplimiento o no de los oferentes bajo los criterios de mejor calidad y precio ofertado, es por ello que se anexa a la presente acta, formando parte de ella el cuadro contentivo de la comparación y puntuación de las ofertas y los precios de las empresas que participaron en la presente licitación, la verificación técnica y económica de cada oferta, informe realizado bajo los criterios de evaluación descrito en el 3.5 del Pliego.

Por lo antes expuesto, y, ya documentado el Comité se sometió a la deliberación y posterior adjudicación de la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN SUR EN LA PROVINCIA DE AZUA (TRAMO I y II), correspondiente a la Licitación Pública de referencia la MOPC-CCC-LPN-003-2015.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "Toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un

Pág. 2 de 4

acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados. Párrafo I. En el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos. Párrafo II. Si en la reapertura, se produjese una segunda declaratoria de desierto el expediente del proceso será archivado. En esta situación la entidad podrá realizar ajustes sustanciales de los pliegos de condiciones, para iniciar un nuevo proceso sujetándose a esta ley y a los reglamentos."

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento."

CONSIDERANDO: Que el MOPC debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006),

VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTAS: La comunicación de fecha 8 de junio de 2015, y sus anexos contentivo del Resultado de las Evaluaciones para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN SUR EN LA PROVINCIA DE AZUA (TRAMO I y II), correspondiente a la Licitación Pública de referencia la MOPC-CCC-LPN-003-2015.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

<u>PRIMERO:</u> APROBAR, como al efecto APRUEBA, en todas sus partes el correspondiente informe pericial, de fecha 8 de junio de 2015, en el que se recomienda la adjudicación y contratación para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN SUR

S

A A

EN LA PROVINCIA DE AZUA (TRAMO I y II), correspondiente a la Licitación Pública de referencia MOPC-CCC-LPN-003-2015.

SEGUNDO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, la contratación para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUPERVISION DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUNVALACIÓN SUR EN LA PROVINCIA DE AZUA (TRAMO I y II), correspondiente a la Licitación Pública de referencia MOPC-CCC-LPN-003-2015 a la empresa Epsa Labco, Ingenieros Consultores, S.A.

TERCERO: Notificar a todos los oferentes en un plazo de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificaciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana a las once horas de la mañana (1:00p.m) de la fecha indicada la inicio de la presente acta.

Ing. Ramón Antonio Pepín

Presidente y miembro

Dra. Selma Méndez Risk

Miembro

Lic. Alcedo Arturo Ramírez

lng. Miguel Ángel Logroño Di'Vanna

Lic. Patria Taveras García

Miembro

Miembro



REPUBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

Santo Domingo, D. N. 08 de junio del 2015

A

Lic. Analix Torres,

Enc. De la Comisión de Concurso y Sorteos del MOPC.

Asunto

Evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas para la Contratación de Servicios para la Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la Provincia Azua (Tramo I y II). Referente a la Licitación MOPC-CCC-LPN-003-2015.

Anexos

- Oficio CCS/ 125/2015 de fecha 7 de Mayo 2015, procedente del despacho de la Enc. de la Comisión de Concursos y Sorteos del MOPC.
- Oficio CCS/180/2015 de Fecha 05 de junio 2015 procedente del despacho de la Enc. de la Comisión de Concursos y Sorteos del MOPC.
- Informe de los Resultados de la Evaluación de las Ofertas Técnicas.
- Informe de la Evaluación combinada de las Ofertas Técnicas y Económicas.

Muy cortésmente, tenemos a bien remitirle el informe correspondiente a las evaluaciones realizadas por este Comité de Peritos, respecto a las Ofertas Técnicas y Económicas de las empresas participantes y que su vez superaron la puntuación mínima requerida en la evaluación de la oferta técnica, referente al proceso de Licitación Pública Nacional MOPC-LPN-003-2015, para la contratación de servicios para la Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la Provincia de Azua (Tramos I y II), cuyos resultados detallamos a continuación:

CALIFICACION DE OFERTAS						
No.	OFERENTES	TECNICA	ECONOMICA	RESULTADO FINAL		
1	EPSA LABCO	69.55	30.00	99.55		
2	ATTECO – EUROCONSULT	64.56	25.86	90.43		
3	CONCREMAT-SERCITEC	55.41	8.69	64.09		
4	GEOCONSULT ICAT	50.86	7.43	58.28		

Atentamente,

ING. MAIRA M. MOTA PACHECO Directora Gral. De Mantenimiento de

Carreteras y Caminos Vecinales.

Vice Ministro Supervision Fiscalización de Obras

LIC. DOMINGO LORA/OGANDO
Director General Control de Gestión



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

Santo Domingo, D.N. 07 de Mayo del 2015

CCS/125/2015

Al

Señora

ING. MAIRA MOTA
Asistente del Ministro
SU DESPACHO.-

Asunto

Ofertas Técnicas y Económicas para la Licitación Pública

Nacional para la Contratación de Servicios para la Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la Provincia de Azua (Tramo I Y

II) (MOPC-CCC-LPN-003-2015)

* Anexo

Cinco (05) Ofertas Técnicas (Sección 1 y 2) pertenecientes a las compañías: (1) EPSA-LABCO, INGENIEROS CONSULTORES; (2) CONSORCIO CONCREMAT-SERCITEC; (3) CONSORCIO EUROCONSULT-ATTECO; (4) CONSORCIO GEOCONSULT-ICAT Y (5) PRIAMO URBAEZ & ASOCIADOS.

Cortésmente le informo que ha sido designada como perito de la Licitación para la Contratación de Servicios para la Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la Provincia de Azua (Tramo I Y II) (MOPC-CCC-LPN-003-2015) junto al Ing. Enrique Lied, Viceministro de Supervisión y Fiscalización de Obras y el Lic. Domingo Lora, Director General de Control de Gestión, por lo que anexo a esta comunicación le envío lo citado para su evaluación.

Les recordamos que tienen hasta el día martes veinte (20) de mayo del 2015 para enviarnos su informe de evaluación de ofertas técnicas para comunicar a los que pasen esta etapa para abrir las ofertas económicas.

Atentamente

LIC. ANALIX TORRES

Enc de la Comisión de Concursos y Sorteos Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CC: Ing. Enrique Lied, Viceministro de Supervisión y Fiscalización de Obras Lic. Domingo Lora, Director General de Control de Gestión

S



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

Santo Domingo, D.N. 05 de Junio del 2015

CCS/180/2015

Al

Señora

ING. MAYRA MOTA

Directora General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales

SU DESPACHO .-

Asunto

Ofertas Económicas para la Licitación Pública Nacional para la

Contratación de Servicios para la Supervisión de la Construcción de la

Circunvalación Sur, en la Provincia de Azua (Tramo I Y II)

(MOPC-CCC-LPN-003-2015)

Anexo

Cuatro (04) Ofertas Económicas (Sobre B) pertenecientes a las

compañías:

(1) EPSA-LABCO, INGENIEROS CONSULTORES; (2) CONSORCIO CONCREMAT-SERCITEC; (3) CONSORCIO EUROCONSULT-ATTECO y (4)

CONSORCIO GEOCONSULT-ICAT.

Contratación de Servicios para la Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la Provincia de Azua (Tramo I Y II) (MOPC-CCC-LPN-003-2015) para que junto al Ing. Enrique Lied, Viceministro de Supervisión y Fiscalización de Obras y el Lic. Domingo Lora, Director General de Control de Gestión, proceda a realizar la evaluación económica y presentar su informe final con la recomendación de adjudicación y reporte de lugares ocupados.

Atentamente,

LIC. ANALIX TORRES

Enc. de la Comisión de Concursos y Sorteos Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

CC: Ing. Enrique Lied, Viceministro de Supervisión y Fiscalización de Obras Lic. Domingo Lora, Director General de Control de Gestión



REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL MOPC-CCC-LPN-003-2015

INFORME DE EVALUACION PROPUESTA TECNICA

Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la Provincia de Azua. (Tramo I y II)

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, siendo las 3:30 p.m., del día ocho (8) del mes de mayo del año dos mil quince (2015), se reunieron en el despacho de la Ing. Mayra Mota la comisión evaluadora constituida por:

- Ing. Mayra M. Mota Pacheco, Directora General de Mantenimiento de Carreteras y Caminos Vecinales.
- Lic. Domingo Lora Ogando, Director de Control de Gestión
- Ing. Enrique Lied, Vice-Ministro de Supervisión y Fiscalización de Obras

Con el propósito de dar inicio al proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas por los Proponentes, para la Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la Provincia de Azua, (Tramo I y II). Dicho proceso concluyó el día veinte uno (21) del mes en curso, con la presentación de los resultados de los Oferentes que mostraron interés y presentaron su propuesta, los cuales fueron los siguientes:

- 1) PRIAMO URBAEZ & ASOCIADOS
- 2) CONSORCIO GEOCONSULT- ICAT
- 3) CONSORCIÓ CÓNCREMAT-SERCITEC
- 4) CONSORCIO ATTECO-EUROCONSULT
- 5) EPSA LABCO, INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Cada propuesta fue evaluada por la Comisión , apegados a los requerimientos en los Pliegos de condiciones Generales, en referencia al numeral 2.16 documentos a presentar y el numeral 2.16.5 Evaluación de la Oferta Técnica, bajo el umbral de los Criterios de Evaluación para dicha licitación, los cuales se encuentran publicados en el Portal del

A

Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, Dirección General de Contrataciones Públicas y de manera física en el Departamento de Concursos y Sorteos de esta institución.

Vistas las propuestas de las Ofertas Técnicas de los oferentes, que determinarían la puntuación necesaria, para pasar a la apertura del sobre B referente a la propuesta Económica, consideramos los factores que detallamos a continuación:

1) Capacidad y Experiencia del Proponente/Oferente

- > Tiempo de Experiencia de la Empresa
- ➤ Experiencia de la empresa en el desarrollo de Estudios, Diseños y supervisión

2) Estructura Organizativa del Proponente/Oferente

- > Organigrama de la Empresa
- > Organigrama funcional de la supervisión del proyecto

3) Capacidad y Experiencia del Personal del Proponente/Oferente

- ➢ Grado Académico
- > Antigüedad Profesional
- > Experiencia en Ejecución

4) Facilidades y equipos Disponible

- > Nivel de Equipamiento
- > Nivel de Disponibilidad

5) Metodología de Supervisión

- > Correspondencia con el con el objeto de licitación (Organigrama, Equipos Disp. Y Personal clave)
- Dotación del personal y Recursos
- > Enfoque y descripción de los proyectos

TABLA DE EVALUACIÓN

Anexo formularios utilizados para la evaluación de los PROPONENTES según los Criterios de Evaluación.

CONCLUSION

Luego de evaluar los ítems de cada una de las ofertas técnicas presentadas por las empresas participantes, en referencia a Licitación Pública Nacional MOPC-CCC-LPN-003-2015 Contratación de Servicios para la Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la provincia de Azua, (tramo I y II), se obtuvieron las siguientes puntuaciones:

OFERTA TECNICA "SOBRE A"

Resumen de puntuación final						
Oferente proponente Evaluación final						
EPSA LABCO	99.35					
2 ATTECO - EUROCONSULT	92.25					
CONCREMAT - SERCITEC	79.15					
GEOCONSULT - ICAT	72.65					
5 5 PRIAMO URBAEZ	40.35					

Y FISCALIZACION DE OBRAS

EVALUADORES PARTICIPANTES:

ING. MAIRA MOTA PACHECO
Directora General de Mantenimiento de Carretéra y
Caminos Vecinales

LIC. DOMINGO LORA

Director General de Control de Gestión

ING. ENRIQUE LIED Vice-Ministro de Supervisión y Fiscalización de Obras



REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"

LICITACION PÚBLICA NACIONAL MOPC-CCC-LPN-003-2015

2DO. INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS REFERENTE AL PROCESO DE LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA SUPERVISION PARA LA CONSTRUCCION DE LA CIRCUNVALACION SUR, EN LA PROVINCIA DE AZUA (TRAMOS I Y II)

La Comisión de Peritos designada para la evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas de las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional MOPC- CCC-LPN-003-2015 para la contratación de servicios para la Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la Provincia de Azua (Tramos I y II), amparada en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-2012 y apegada a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Específicas, en las secciones 2.16.5 referente a la Oferta Técnica, 2.16.6 sobre la Oferta Económica, 3.6 sobre los Criterios de Calificación y 3.9 referente a la Evaluación de la Oferta Económica, procedió a realizar las evaluaciones de cada una de las empresas ofertantes; las cuales se detallan a continuación:

EMPRESAS EVALUADAS
EPSA LABCO
ATTECO - EUROCONSULT
CONCREMAT - SERCITEC
GEOCONSULT - ICAT
PRIAMO URBAEZ

EVALUACION OFERTA TECNICA

Sistema de Evaluación:

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomaron en consideración cinco (5) factores fundamentales, los cuales detallamos a continuación:

V-003-2013, del 8 de julilo 2013 - Faj

M

No.	FACTORES	PUNTUACION MAXIMA
1	Capacidad y experiencia del Proponente/Oferente	25
2	Estructura Organizada del Proponente/Oferente	15
3	Capacidad y Experiencia del Personal del Proponente/Oferente	30
4	Facilidades y Equipos Disponibles	15
5	Metodología de Supervisión	15

EVALUACION OFERTA ECONOMICA

De acuerdo a lo establecido en la sección 3.6 sobre los Criterios de Calificación, la oferta Económica representa 30/100 puntos y para dicha evaluación consideramos las ofertas que se ajustaban sustancialmente al Pliego de Condiciones Especificas, bajo el criterio del mejor precio ofertado. En tal sentido, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

OFERENTE	MONTO RD\$
Epsa Labco	31,760,093.74
Atteco-Euroconsult	36,848,031.48
Concremat-Sercitec	109,722,378.42
Geoconsult – Icat	128,347,198.75

PUNTUACION FINAL COMBINADA

OFERENTE	PUNTUACION OFERTA TECNICA	PUNTUACION OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION FINAL
Epsa Labco	69.55	30.00	99.55
Atteco-Euroconsult	64.58	25.86	90.43
Concremat-Sercitec	55.41	8.68	64.09
Geoconsult-Icat	50.86	7.42	58.28

N-003-2015, del 8 de Junio-2015 Págin



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de evaluar cada uno de los ítems de las ofertas Técnicas y Económicas presentadas por las empresas participantes en el proceso de Licitación Pública Nacional MOPC- CCC- LPN-003-2015, para la contratación de servicios para la Supervisión de la Construcción de la Circunvalación Sur, en la Provincia de Azua (Tramos I y II), la Comisión de Peritos, apegada a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su reglamento de aplicación No. 543-2012, recomienda al Comité de Compras y Licitaciones del MOPC, adjudicar el contrato del referido servicio a la empresa EPSA LABCO INGENIEROS CONSULTORES, S.A, debido a que la misma resultó ser la que más se ajusta a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

Ing. Maira M. Mota Pacheco
Directora General de Mantenimiento
de Carreteras y Caminos Vecinales

Vice-Ministro de Supervision y Fiscalización de Obras

Lic. Domingo Lora/Ogando

Director General de Control de Gestión



CC-LPN-003-2015, del 8 de Junio 2015 Página 3